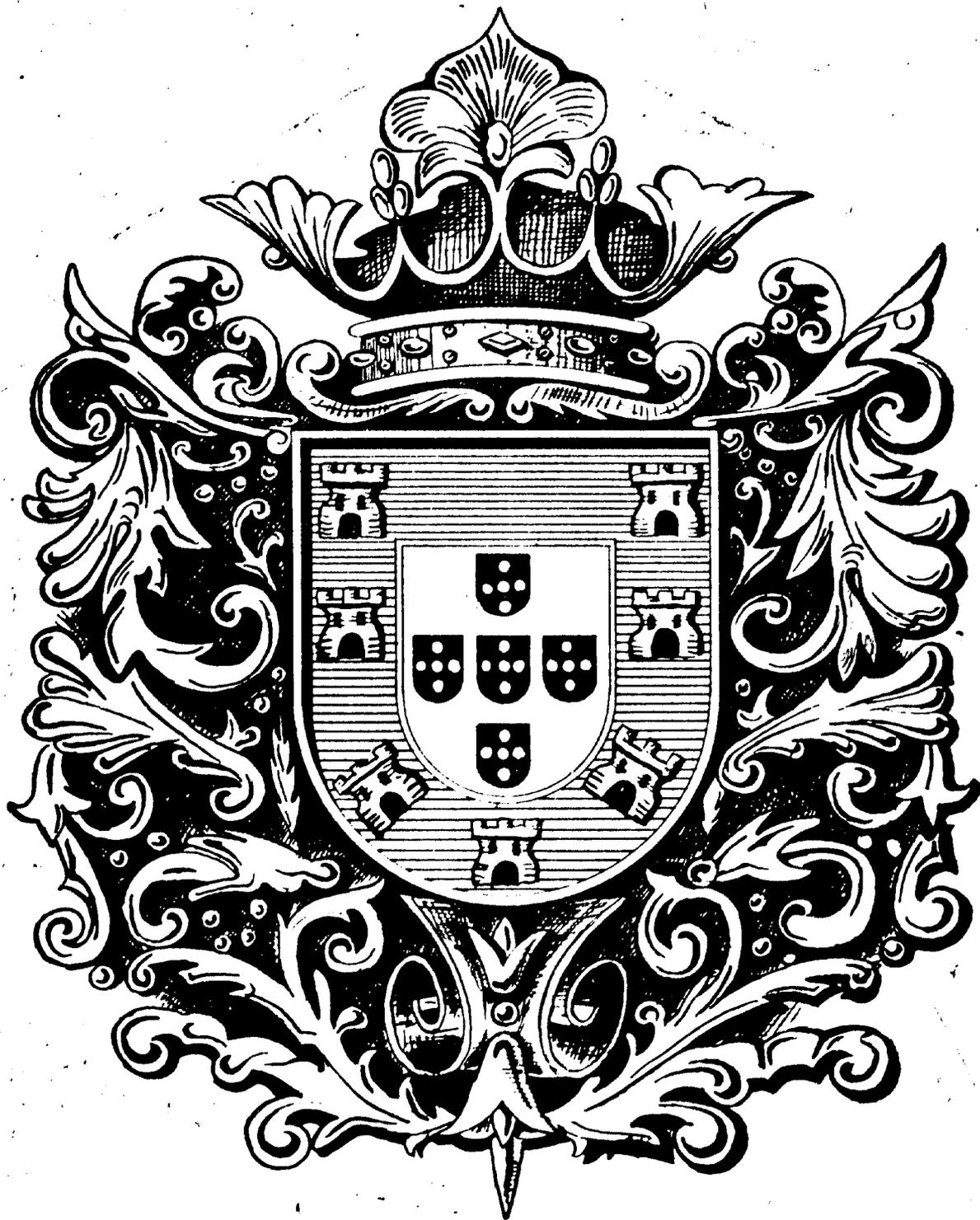


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XLII

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2.109

IMPRENTA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1967

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14
Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

DISPONIBLE

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la C. E. P. S. A., Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 3700 CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 3032 CEUTA

Manuel Castaño Navarro

Contratista de Obras

Calle Velarde n.º 12 - Telf. 3827 - CEUTA

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.

BOLETIN OFICIAL



DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

9 de Marzo 1967

118

PREMIOS

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

El Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad, conforme al acuerdo de 25 de febrero pasado, convoca un concurso público de carteles y fotografías anunciadoras de las Fiestas de Verano, con arreglo a las siguientes

B A S E S

1.ª—Podrán concurrir todos los artistas que lo deseen.

TEMAS Y CARACTERISTICAS

2.ª—El tema será de libre elección, inspirándose en motivos característicos ceutíes o representativos de las fiestas que se anuncian.

3.ª—En los carteles y fotografías que se presenten habrá de figurar, de modo bien visible, el siguiente texto: CEUTA, FIESTAS DE VERANO 1967. DEL 2 AL 9 DE JULIO».

4.ª—Los carteles y fotografías estarán confeccionados en sentido vertical y medirán 100 x 70 centímetros y 50 x 70 centímetros respectivamente. La ejecución de carteles y fotografías se ajustarán a las necesidades de posterior reproducción litográfica, siendo para los primeros a base de cuatro tintas como máximo (excluidos el blanco y el negro) sin emplear elementos superpuestos ni aerógrafos e irán montados sobre tableros o bastidor. Tanto los carteles como las fotografías deberán dejar un margen en blanco de dos centímetros por cada lado.

5.ª—Cada concursante podrá presentar tantos carteles o fotografías como desee y deberán ser originales e inéditos.

6.ª—Los trabajos que se presenten al concurso llevarán estampados, en letra bien visible, un lema y cada autor entregará, con el trabajo, un sobre cerrado dentro del cual expresará su nombre y apellidos y domicilio y, en la cubierta, el lema que figure en el cartel o fotografía.

7.ª—Se establece un premio único e indivisible de SIETE MIL QUINIENTAS PESETAS. Los carteles o fotografías premiados pasarán a propiedad municipal con todos sus derechos de libre utilización, reproducción total o parcial y difusión. Este premio podrá ser declarado desierto al quedar desierto igualmente el concurso si, a juicio del Jurado, no existe ningún cartel o fotografía acreedores del mismo.

J U R A D O

8.ª—Presidente: Excmo. señor Alcalde-Presidente don Alberto Ibáñez Trujillo.—Presidente de la Comisión de Fiestas: don Eduardo Hernández Lobillo.—Vocales: don Francisco Bernet Gatt, don Antonio Lloret Orts, don Santiago Ramírez López, don Alfonso Sotelo Azorín, don José Solera Barco, don Gregorio Blasco García; Director del Museo Arqueológico, don Carlos Posac; Director de la Escuela Taller Sindical; Presidente del Centro de Hijos de Ceuta; Arquitecto Municipal y Secretario de la Comisión de Fiestas.

EXPOSICION Y FALLO

9.ª—Los carteles y fotografías presentados se expondrán al público en los locales que oportunamente se designen, durante los días 1 al 10, ambos inclusive, del próximo mes de Abril. A partir del tercer día de exposición se reunirá el Jurado para otorgar los premios. Su fallo será inapelable.

10.ª—El Jurado excluirá aquellos carteles o fotografías que no considere con suficiente calidad artística o valor para figurar en la exposición de referencia.

PRESENTACION Y RETIRADA DE MODELOS

11.ª—Los trabajos serán presentados a cambio de recibos en la Comisión de Fiestas de este Ayuntamiento, en días laborables y horas de 10 a 13, hasta las 13 del día 31 del mes de marzo actual.

12.ª—La retirada de los carteles o fotografías

no premiados deberá efectuarse durante los quince días siguientes a la clausura de la exposición y contra resguardo. Pasado este plazo se entenderá renunciado a este derecho.

13.^a—El solo hecho de presentación al concurso supone la aceptación y absoluta sumisión a estas Bases.

14.^a—Los gastos de envío y retirada, en su caso, de los carteles o fotografías serán de cuenta del concursante.

15.^a—Cualquier duda que surja sobre la interpretación y aplicación de estas Bases será resuelta por este Ilustre Ayuntamiento.

Ceuta 6 de Marzo de 1967.

El Alcalde-Presidente,
Firmado: Alberto Ibáñez Trujillo.

119

Delegación Provincial de Trabajo.-Ceuta

Convocatoria de DOSCIENTAS plazas de Monitores del programa de promoción profesional obrera.

El Ministerio de Trabajo convoca 200 plazas de Monitores del P. P. O. por concurso de méritos entre trabajadores profesionales de las Ramas Agrícola, Mecánica, Construcción, Electricidad, Química, Téxtil y Servicios.

Plazo de presentación de solicitudes: hasta el 20 de Marzo próximo.

Los Monitores perciben, entre sueldo y complementos, una retribución mensual fija de 12.250 pesetas, más dos pagas extraordinarias al año por la misma cantidad, así como otros complementos variables, cuya cuantía puede llegar a 3.000 pesetas mensuales. Gozarán, asimismo, de los beneficios de Seguridad Social y treinta días de vacaciones al año.

La labor docente la desarrollan en todo el territorio nacional, exigiéndose plena dedicación.

Las bases de la Convocatoria y el modelo de instancia puede solicitarse en las Delegaciones Provinciales de Trabajo o por Correo a la Gerencia del P. P. O.—Ministerio de Trabajo.—Madrid.

Ceuta, 1.º de Marzo de 1967.

El Delegado de Trabajo,
Fdo: Fernando Aguirre Rodríguez.

120

Junta de Obras y Servicios del Puerto de Ceuta

Para cumplimentar el artículo 120 del texto articulado de la vigente Ley de Contratos del Estado y el 3.º del Decreto 1099/62 regulador de la devolución de fianzas definitivas, se pone en conocimiento de los posibles afectados, que por acuerdo de la C. P. de esta Junta de Obras y Servicios del Puerto de Ceuta adoptado en sesión celebrada el pasado día 28 de Febrero, se ha iniciado el expediente de devolución de la que con dicho carácter de definitiva y por importe de 38.000 pesetas depositó de su propiedad a disposición del Ilmo. señor Director General de Puertos, en la Caja de Depósitos, sucursal de Ceuta, don Benjamín Falcó Gran, contratista de las obras de «Tinglado para enseres de pesca», puerto de Ceuta, para garantizar el cumplimiento de los términos del contrato.

Ceuta, a 2 de Marzo de 1967.

El Presidente,
Ilegible.

121

ANUNCIO

Don Félix Rodríguez Jiménez, en su propio nombre, solicita autorización para ocupar una parcela de terreno en la explanada del Cañonero Dato, del Puerto de Ceuta, para llevar a cabo las obras comprendidas en el PROYECTO DE NAVE Y ANEJOS PARA CONSTRUCCIONES METALICAS.

En su consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Puertos y Reglamento para su ejecución y Ley de 20 de mayo de 1952, se abre información pública por un plazo de 30 días a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Ceuta, para que las personas a quienes pueda interesar, formulen, por escrito, las recomendaciones que estimen pertinentes; advirtiéndose que el «Proyecto» presentado estará de manifiesto y a disposición de quienes deseen examinarlo, durante el citado plazo, en las Oficinas de la Dirección Facultativa, sitas en el Muelle de España, durante las horas hábiles de Oficina.

Ceuta, 6 de Marzo de 1967.

El Ingeniero Director,
Firmado: José María Castellón.

122

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

EDICTO

Por el presente se notifica a Fernando López Rodríguez, cuyo actual domicilio se desconoce que por auto dictado por la Il^{ta}. Audiencia de Cádiz, de fecha tres del pasado mes de Febrero, se ha declarado extinguida la responsabilidad penal, por remisión de la condena impuesta en causa 31 de 1959, por delito de escándalo público, por sentencia firme de 24 de Octubre de 1959, que estaba suspendida por auto de 14 de Diciembre de 1959.

Ceuta a 27 de Febrero de 1967.

El Magistrado Juez, El Secretario Judicial,
José Sánchez Faba. Enrique Fernández.

123

EDICTO

Por el presente se notifica a Martín Rosillo Chacón, cuyo actual domicilio se desconoce, que por auto dictado por la Il^{ta}. Audiencia de Cádiz, de fecha 18 de Febrero pasado, se ha declarado extinguida su responsabilidad penal, por remisión de la condena impuesta en causa 222 de 1963, por hurto, por sentencia firme de 25 de junio de 1964, que estaba suspendida por auto de 22 de Julio de 1964.

Ceuta 1 de Marzo de 1967.

El Magistrado Juez, El Secretario Judicial,
José Sánchez Faba. Enrique Fernández.

124

EDICTO

Por el presente se notifica a Ignacio Ruiz Jiménez, que por auto de fecha de 18 de febrero de 1967, dictado por la Il^{ta}. Audiencia de Cádiz se ha declarado extinguida su responsabilidad penal, por remisión de la condena impuesta en la causa de este Juzgado núm. 258 de 1963, por hurto, por sentencia firme de 17 de junio de 1964 que estaba suspendida por auto de 21 de julio de 1964.

Ceuta 1 de Marzo de 1967.

El Magistrado Juez, El Secretario Judicial,
José Sánchez Faba. Enrique Fernández.

125

EDICTO

Por el presente se requiere a José Manuel Campaña López, cuyo actual domicilio se desconoce, para que haga efectiva las costas procesales a que ha sido condenado en causa núm. 223 de 1965 por blasfemia, por sentencia dictada por la Il^{ta}. Audiencia de Cádiz, de fecha trece de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis.

Ceuta 4 de Marzo de 1967.

El Magistrado Juez, El Secretario Judicial,
José Sánchez Faba. Enrique Fernández.

126

Juzgado Municipal de Ceuta

REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Hossain Alí Larosi, de 31 años, conductor, hijo de Alí y de Fatma, natural de Arcila, vecino de Tetuán, Barrio Málaga, junto al Cine Victoria, 10, para que dentro del término de diez días contados a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la ciudad, con apercibimiento de rebeldía, y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 14 de 1967, seguido contra el mismo por malos tratos.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 24 de Febrero de 1967.

El Juez Municipal, El Secretario,
Alberto Barbasán. Enrique Ugedo.

127

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 14 de 1967, sobre malos tratos, contra otro y Hossain Alí Larosi, residente en Tetuán, se dá traslado, por término de TRES DIAS, de las liquidaciones de costas y Ta-

sas Judiciales que respectivamente ascienden a ciento quince y setenta y siete, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta a 24 de Febrero de 1967.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

128

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 617 de 1966, sobre estafa, ha acordado notificar a Mustafa Ahmed Mohamed, de 25 años, soltero, sin profesión, hijo de Ahmed y de Fatma, natural de Beni Mazuza (Rif, Marruecos), domiciliado en Tetuán (Marruecos), calle Mokadem, 47, actualmente en ignorado paradero, la sentencia dictada con fecha de hoy, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Mustafa Ahmed Mohamed, como autor de una falta de estafa, ya definida, a la pena de TRES DIAS de arresto menor, a que indemnice a Abselam Mohamed Solimán en TRESCIENTAS PESETAS y pagos de costas.—Para el cumplimiento de esta pena se le abonan los tres días que estuvo privado de libertad.—Notifíquese esta resolución al denunciado por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto Barbasán.—Rubricado».

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 24 de Febrero de 1967.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

129

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 65 de 1967 sobre lesiones, ha acordado notificar a Abdelah Mohamed Drides, venado de Chauén (Marruecos), en el Barrio denominado «Rifenjlus», cuyas demás circunstancias se desconocen y actualmente en ignorado paradero, la sentencia dictada con fecha de hoy, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Abdelah Mohamed Drides, como autor de una falta de lesiones, ya definida, a la pena de cinco días de arresto

menor y pago de costas.—Notifíquese esta resolución al denunciado por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto Barbasán.—Rubricado».

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 24 de Febrero de 1967.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

130

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 681 de 1966 sobre hurto, ha acordado notificar a Mimún Dris Mimún y a Ratbi Aomar Riffi, sin domicilio conocido en esta ciudad, la sentencia dictada con fecha veintidos de enero de 1967, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Mimún Dris Mimún y a Ratbi Aomar Riffi, como autores de una falta de hurto, ya definida, a la pena de tres días de arresto menor y al pago de las costas de este procedimiento; entreguense definitivamente las sesenta y dos pesetas con cincuenta céntimos que obran en poder provisional de Antonio Godino Vallengillo. Para el cumplimiento de esta pena se le abonan los tres días que ha estado detenido Mimún Dris Mimún.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 27 de Febrero de 1967.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

131

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 42 de 1967 sobre amenazas, ha acordado notificar a José Fernández Gutiérrez, de 49 años, casado, transportista, natural de Ubrique (Cádiz), hijo de José y Francisca, domiciliado en Tetuán (Marruecos) calle Mohamed V, 47, la sentencia dictada con fecha de hoy, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Fernández Gutiérrez, como autor de una falta de amenazas, ya definida, a la pena de DOSCIENTAS CINCUENTA PESETAS DE MULTA y pago de las costas.—Para el caso de impago de la multa impus-

ta, el condenado Fernández Gutiérrez, extinguirá un arresto supletorio de TRES DIAS.—Notifíquese esta sentencia al denunciante Vicente Peidro Collado y al penado José Fernández Gutiérrez, por exhorto al Juzgado Municipal Décano de los de Málaga y cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la Ciudad (Ceuta), respectivamente.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando, y firmo.—Alberto Barba-sin.—Rubricado».

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 27 de Febrero 1.967

El Secretario,
Enrique Ugedo.

132

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 94 de 1967, sobre lesiones, ha mandado citar a Maimón Mohamed Buijahiami, de 22 años, soltero, jornalero, natural y vecino de Tetuán (Marruecos), con domicilio en la calle de Mallorca, sin número, para que el próximo día 29 del actual a las doce horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de

que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a Derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a tres de marzo de mil novecientos sesenta y siete.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

133

Cédula de Citación

Por el presente, y teniendo acordado el señor Juez Municipal en juicio verbal, promovido por Rahma Ahmed Mohamed, se cita a los herederos y personas con derecho a subrogarse en el arrendamiento de la vivienda que ocupó en vida Aicha Benta Ali Larachi en Príncipe Alfonso, grupo Fuerte número 26, para que comparezcan a celebrar vista el día 14 del actual a las 12 horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniéndoles que en caso de incomparecencia se declarará haber lugar al desahucio.

Dado en Ceuta a cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y siete.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 33-41

MONTE DE PIEDAD: FERNANDEZ, 2 - TELEFONO, 20-43.



A
H
O
R
R
E

OPERACIONES QUE EFECTUA

Imposiciones a Un Año	al TRES % Interés
Imposiciones a Seis Meses	» DOS Y MEDIO % Interés
Libretas Ordinarias	» DOS % Interés
Libretas Escolares	» DOS % Interés
Cuentas Corrientes	» MEDIO % Interés

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D. _____
